



Reg. Doc.

Reg. Exp.

Yauyos, 04 OCT. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 139 -2018/D-UGEL N° 13-YAUYOS

Señor(a)(ita):

Director de la Institución Educativa:.....

Presente.-

Asunto : **Organización y ejecución del III Simulacro Nacional Escolar 2018**

Referencia : Ley N° 29664, Ley del SINAGERD
R.M. N° 657-2017-MINEDU.
R.M. N° 095-2017-PCM.

Es grato dirigirme a usted, para hacerle extensivo los saludos cordiales a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 13 Yauyos y de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED del Ministerio de Educación, entidades que vienen fortaleciendo la Gestión de Riesgos de Desastres en el Sistema Educativo a través del PP 068 PREVAED "Escuela Segura".

En el marco de la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba la Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de Educativos de la educación Básica, se ejecutará el día viernes 12 de octubre el **"III Simulacro Nacional Escolar 2018"**, en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas, en todas las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 13 Yauyos.

Por lo tanto, se solicita realizar las acciones de monitoreo, supervisión en los procesos de organización, ejecución y evaluación del III Simulacro Nacional Escolar 2018, desarrollando las siguientes acciones:

- Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y/o autoridades locales sobre la realización del III Simulacro Escolar para su respectiva participación.
- Organizar y capacitar a los equipos, las brigadas y el COE.
- Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica a través del diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.
- Verificar y/o acondicionar el espacio físico del COE de cada Institución educativa.
- Verificar, implementar y señalar las rutas de evacuación, las zonas seguras internas y externas de la institución educativa.
- Revisar y/o actualizar el protocolo para la entrega de estudiantes a los padres de familia y/o apoderados.
- El coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de desastres – CGRD de la institución educativa, deberá aplicar los procedimientos acordados para los escenario de Sismo, según coordinación previa con las autoridades locales.

EJECUCIÓN

- Activar el COE de cada institución educativa.





- Activar las brigadas de la CGRD de cada institución educativa.
- Evacuar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes hacia las zonas seguras internas o externas, según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los protocolos establecidos en el plan de contingencia (entrega de estudiantes, actividades de contención y soporte socioemocional, entre otros) por las brigadas de CGRD, dentro de las zonas seguras interna o externa, quienes reportaran la evaluación al presidente de la CGRD (Director de la institución educativa).
- **Las Instituciones Educativas que se encuentran ubicadas a más de 3600 msnm, realizaran el ejercicio de simulacro por heladas.**

REPORTE

- Las II.EE. ingresarán el reporte de evaluación a través del portal PERUEDUCA (www.perueduca.pe), como segunda opción a la dirección web <http://portafolio.coeminedu.com> dentro del apartado simulacro.
- El CALL CENTER del MINEDU se activará el día Viernes 12 de Octubre desde las 9:00 horas hasta las 21:00 horas debiendo llamar al siguiente teléfono: (01) 615-5980.
- El enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de treinta días calendarios.
- Los directores deben de actualizar su perfil en portal PERUEDUCA consignado la II.EE. donde trabajan, si tienen algún inconveniente comunicarse al Cel. **986934387 – 7345769**, para actualización de perfiles y acceso al portal.
- El enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendarios.
- **Los reportes de simulacros serán reportados únicamente por el portal PERUEDUCA, las evidencias y fotografías deben remitir al correo ugel13yauyosprevaed@gmail.com**
- Los Directores de las II.EE. consignaran en un archivo los reportes del simulacro, descargado del portal PERUEDUCA, como evidencias. Ya no se remitirán a la UGEL los informes de simulacros en concordancia con el plan de ecoeficiencia cero papeles.
- El reporte del simulacro para las Instituciones Educativas integradas se deben de realizar por nivel educativo, debiendo reportar cada coordinador de nivel educativo.
- Los **Coordinadores de Red Educativa, asumirán las funciones de Coordinadores de Redes Educativas en Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que fortalecerán la cultura de reporte en las II.EE. a su cargo.**

estima personal.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y

Atentamente,

Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13-YAUYOS



[Handwritten signature]

UGEL N° 13-YAUYOS

www.ugel13yauyos.gob.pe